

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA

**PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE
LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA – PROGRAMA DOCENTIA- UEX**

**Segunda aplicación del Programa
2009-2010**

Febrero de 2010

	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA EVALUACIÓN	3
2.1.- Selección del profesorado objeto de evaluación.....	4
2.2.- Elección y nombramiento de las comisiones de evaluación.....	4
2.3.- Evaluación de los expedientes.....	5
2.4.- Comunicación de los resultados.....	8
2.5.- Revisión de las reclamaciones.....	9
3.- RESULTADOS OBTENIDOS.	9
4.- PRINCIPALES PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DEL PROCESO LLEVADO A CABO.....	15
5.- PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS COMISIONES	16
ANEXOS.....	18
Anexo I.- Diagrama de flujo del proceso.....	18
Anexo II.- Correos informativos del programa.....	19

	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

1.- OBJETO

El objeto del presente documento es informar del procedimiento seguido por la Comisión de Evaluación docente obligatoria para realizar la evaluación correspondiente a la convocatoria 2009, así como de los criterios acordados para valorar la parte discrecional del baremo y de los resultados obtenidos.

Se incluye también en el informe un apartado con puntos fuertes y débiles que se han detectado en la aplicación del programa, que puede servir para sugerir las propuestas de mejora que se incluirán en la segunda revisión del programa de evaluación.

2.- PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA EVALUACIÓN

El procedimiento seguido para la realización de la evaluación obligatoria está recogido en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura (en adelante Programa DOCENTIA- UEX) elaborado en el año 2007 mediante la participación en la primera edición del Programa DOCENTIA de la ANECA. También se recoge en el Proceso correspondiente del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Extremadura (SIGC de la UEx) elaborado a través de la participación en la primera edición del Programa AUDIT de la ANECA y cuyo diagrama de flujo se recoge en el Anexo I.

Tal como se señala en el proceso, el Vicerrectorado de Calidad fue el encargado de establecer el calendario para la realización de la evaluación, que había de organizarse a partir de la aprobación en la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia y en el Consejo de Gobierno de las modificaciones del Programa de Evaluación llevadas a cabo en marzo de 2009.

El calendario seguido fue el siguiente:

- Abril de 2009: selección de la muestra
- 2 de junio de 2009: remisión de escrito por parte del Vicerrectorado de Calidad a los profesores seleccionados, informándoles sobre el proceso y los plazos para la remisión del autoinforme.
- Junio de 2009: solicitud de los informes de cargos académicos a los presidentes de las comisiones de evaluación de centros y departamentos.
- Junio de 2009: elaboración por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de los informes sobre los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y sobre el rendimiento en las asignaturas de cada profesor a evaluar.
- Del 5 de junio al 10 de julio de 2009: plazo para la remisión del autoinforme y documentos justificativos necesarios al Vicerrectorado de Calidad.
- Del 5 de junio al 10 de julio de 2009: remisión al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de los informes correspondientes a cargos académicos.
- 22 de julio de 2009: segunda solicitud de remisión de autoinforme; sólo se envió a los profesores que no habían remitido los documentos en el plazo establecido inicialmente.
- Septiembre de 2009: selección de candidatos para las comisiones de evaluación.
- Octubre de 2009: aprobación en Consejo de Gobierno de las cinco comisiones de evaluación.

	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

- Octubre-noviembre de 2009: realización de la evaluación de los expedientes.
- 22 de diciembre, remisión de correo a los profesores evaluados para informarles del procedimiento para la recepción de los informes de evaluación y la realización de reclamaciones.
- 7 a 20 de enero de 2010: plazo para la recogida de informes de evaluación.
- 7 de enero a 5 de febrero de 2010: plazo para la presentación de reclamaciones a los informes.
- 23 y 24 de febrero: reunión de las comisiones de evaluación para la revisión de las reclamaciones.
- 2 de marzo: remisión a los reclamantes de las respuestas de las comisiones a sus reclamaciones.

2.1.- Selección del profesorado objeto de evaluación.

Los profesores a evaluar fueron seleccionados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) No haber participado en la primera convocatoria para los complementos autonómicos.
- b) Cumplir tramo de cinco años de antigüedad durante el año 2008.
- c) No ser profesor asociado de ciencias de la salud.
- d) No ser interino.

2.2.- Elección y nombramiento de las comisiones de evaluación.

Para llevar a cabo la evaluación obligatoria, el Programa contempla el nombramiento de cinco comisiones, una por cada campo del conocimiento: científico, humanístico, técnico, biosanitario y de ciencias sociales y jurídicas. Dichas comisiones fueron aprobadas por Consejo de Gobierno en octubre de 2009 a propuesta del Rector.

Las personas nombradas para dichas comisiones fueron:

Campo Humanístico

D. Juan Carlos Iglesias Zoido	Filología Griega (T.U.)
D ^a Carmen Galán Rodríguez	Lingüística General (C.U.)
D ^a Isabel López Martínez	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (T.U.)
D ^a Pilar Mogollón Cano- Cortés	Historia del Arte (T.U.)
D. Francisco García Fitz	Historia Medieval (T.U.)

Campo de Sociales y Jurídicas

D ^a Guadalupe de la Maya Retamar	Didáctica de la Lengua y la Literatura (T.E.U.)
D. Alberto Herrera Tejada	Economía Financiera y Contabilidad (T.E.U.)
D. Sergio José Ibáñez Godoy	Educación Física y Deportiva (T.U.)
D. Antonio Chamorro Mera	Comercialización e Investigación de Mercados (C.D.)
D. Zacarías Calzado Almodóvar	Didáctica de la Expresión Plástica (T.U.)

Campo Científico

D. Andrés Santos Reyes	Física Teórica (C.U.)
------------------------	-----------------------

	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

D. Manuel Molina Fernández	Estadística e Investigación Operativa (C.U)
D ^a M ^a Carmen Mahedero García	Química Analítica (T.U.)
D ^a M ^a Isabel Rodríguez Cáceres	Química Analítica (T.U.)
D. Pedro Cintas Moreno	Química Orgánica (T.U.)

Campo Técnico

D. Juan Manuel Carrillo Calleja	Tecnología Electrónica (T.U.)
D. Miguel Macías Macías	Electrónica (T.U.)
D. Evaristo Ojalvo Sánchez	Química Física (T.U.)
D. Emilio Aranda Medina	Nutrición y Bromatología (C.D.)
D. Juan Manuel Murillo Rodríguez	Lenguajes y Sistemas Informáticos (T.U.)

Campo Biomédico

D ^a Yolanda Gañán Presmanes	Anatomía y Embriología Humana (T.U.)
D. Joao Nuno Meireles Da Silva	Bioquímica y Biología Molecular (T.U.)
D ^a Beatriz Arias Carrasco	Biología Celular (T.U.)
D. Domingo Macías Rodríguez	Anatomía y Embriología Humana (T.U.)
D. Javier Masot Gómez-Landero	Anatomía y Anatomía Patológica Comparada (T.U.)

Los criterios para la selección de estas personas fueron:

- Haber sido reconocidas con el premio a la excelencia docente. De este modo se seleccionaron a ocho personas, de las que dos no pudieron llegar a formar parte de las comisiones por encontrarse de baja y fueron sustituidas por otras personas.
- Tener una buena valoración en las encuestas de satisfacción de los estudiantes (por encima de 7)
- Haber obtenido valoración suficiente para alcanzar tres tramos docentes en los complementos autonómicos de 2008.

Todas las comisiones de evaluación estuvieron presididas por la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua, salvo la científica, que estuvo presidida por el Vicerrector de Profesorado.

2.3.- Evaluación de los expedientes

Las comisiones de evaluación comenzaron su trabajo unificando los criterios de valoración para las partes variables (o discrecionales) del baremo (las que aparecen con un "hasta"). Los criterios acordados fueron:

Apartado A1. Desempeño docente. Planificación (hasta 22 puntos)

- La elaboración de programas docentes: hasta 13 puntos.
Para su valoración, hay que considerar preferentemente los correspondientes a los cursos 2007/08 y 2008/09, dado que es cuando se ha utilizado de forma general el nuevo modelo de programa.

	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

	Puntuación
Elaboración de programas docentes	13
Objetivos	Hasta 4
Evaluación	Hasta 5
Metodología y actividades	Hasta 3
Recomendaciones	Hasta 0.5
Bibliografía	Hasta 0.5

Escala para distribuir los puntos: 7 niveles

- La entrega y publicidad de programas, criterios de evaluación y horarios de tutorías:
 - 2 puntos si en los informes de los responsables académicos las cuestiones de “cumplimiento del profesor” (en el apartado “cumplimiento y obligaciones docentes”) tienen calificaciones positivas,
 - 0 puntos: si estuvieran sin evidencias,
 - -2 puntos: si tuvieran calificaciones negativas.
- El Diseño de actividades de aprendizaje: hasta 3 puntos.
- La adaptación del contenido:
 - 1 punto: si en los informes de los responsables académicos las cuestiones “las propuestas docentes del profesor se ajustan a las directrices” (en el apartado “Planificación”) y las relativas a “coordinación” (en el apartado “Desarrollo”) no tiene calificaciones inadecuadas,
 - 0 puntos: si tuviera calificaciones inadecuadas,
 - 0 puntos: si existe contradicción con las encuestas de satisfacción de los estudiantes.
- La planificación del contenido:
 - 1 punto: si en los informes de los responsables académicos la cuestión “se ajustan al tiempo disponible” (en el apartado “Planificación”) no tiene calificaciones inadecuadas,
 - 0 puntos: si tuviera calificaciones inadecuadas.
 - 0 puntos: si existe contradicción con las encuestas de satisfacción de los estudiantes.
- El Diseño de actividades de evaluación: hasta 1 punto. Se valoran si se presentan expresamente en el modelo oficial, fuera del programa de la asignatura.
- La “coordinación con otras materias”: no se le asigna valoración por sí misma, aunque se utilice para matizar otras cuestiones.
- La “revisión y actualización”: no se le asigna valoración por sí misma, aunque se utilice para matizar otras cuestiones.
- El autoinforme: (0 puntos, 0,5 puntos o 1 punto)

A2. Desempeño docente. Desarrollo (hasta 25 puntos)

- El grado de satisfacción de los estudiantes se valora sobre (un máximo de) 15 puntos, en proporción a la valoración obtenida por el profesor en las encuestas de satisfacción de los estudiantes.
- El “ajuste a lo planificado” y la “adaptación del contenido al tiempo” se puntúan con un punto cada uno si en los informes de los cargos académicos en los apartados correspondientes no aparecen valoraciones negativas. En caso contrario se puntúa con cero

	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

- El “cumplimiento de obligaciones”, se puntúa con un total de 3 puntos, a partir de los informes de los cargos y de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, de la siguiente manera:
 - 0 puntos: Si en los informes de los responsables académicos alguno de los apartados correspondientes tiene calificaciones negativas o inadecuadas o figuran quejas.
 - Si en los informes de los responsables académicos los apartados correspondientes aparecen sin evidencias, o con valoraciones positivas entonces se asignan 3 puntos si los resultados de las encuestas de los estudiantes no se desvían en más de un punto negativo de la media de la UEx. Para otros valores, se puntúa de la siguiente manera:
 - Inferior a la media hasta 2 puntos: se resta 1
 - Inferior a la media entre 2 y 3 puntos: se resta 2
 - Inferior a la media en más de 3 puntos: se resta 3

En este punto, la comisión del campo científico siguió un criterio ligeramente diferente, consistente en prorratear sobre 3 la puntuación obtenida en las encuestas de los estudiantes en lo referente al cumplimiento de obligaciones.
- Hasta 5 puntos:
 - Elaboración de manuales docentes (entre 3 y 5 puntos)
 - Utilización del campus virtual (hasta 1 punto/año)
 - Impartición docencia autorizada en inglés (2 puntos/año)
 - Realización actividades ABP, casos, etc. (hasta 1 punto/año)

Para el reparto de la puntuación de los manuales docentes:

Por cada manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (80%)	3 autores (70%)	+3 autores (60%)
Ámbito regional de la editorial	3	2,4	2,1	1,8
Ámbito nacional de la editorial	4	3,2	2,8	2,4
Ámbito internacional de la editorial	5	4	3,5	3

Por cada capítulo en manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (60%)	+3 autores (40%)	
Ámbito regional de la editorial	1,5	0,9	0,6	
Ámbito nacional de la editorial	2	1,2	0,8	
Ámbito internacional de la editorial	2,5	1,5	1	

Para el reparto de la puntuación del uso del campus virtual:

Uso campus virtual	Asignatura propia	Asignatura compartida
1 asignatura	0,75 puntos/año	0,5 puntos/año
2 o + asignaturas	1 punto/año	0,75 puntos/año

Idem para realización de actividades ABP, casos, etc.

	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

A3. Desempeño docente. Resultados (hasta 5 puntos).

Se establecen “alertas” para detectar situaciones problemáticas:

- Tasa de éxito (aprobados/presentados) < 45%
- Tasa de no presentados / matriculados > 50%
- Si se presentan uno o ambos de estos casos en alguna de las asignaturas del profesor, se analiza la situación, se contrasta con otras evidencias (resultados del mismo profesor en otras asignaturas, valoración de resultados por los responsables académicos y observaciones contempladas en el autoinforme del profesor sobre la valoración de los resultados) y se evalúa con menos de 5.
- Si no se presenta ninguno de estos casos, se asigna la valoración de 5.

Estos indicadores están referidos al conjunto del año (todas las convocatorias del curso), no a una sola convocatoria.

D2. Actividades de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior

Para valorar los 2 puntos del portafolio:

- Valoración global de todo el documento y asignación de la siguiente puntuación: 0-1-2 (deficiente/no se presenta-regular-bueno).

Para valorar los 6 puntos por diseño del plan docente se adoptará un criterio similar al seguido para la evaluación del programa de la asignatura (apartado A1).

A continuación, cada comisión llevó a cabo la evaluación de los expedientes que le correspondían, actuando de la siguiente manera:

- Realización de una evaluación conjunta, para unificar la aplicación de los criterios, de al menos dos de los expedientes.
- Realización de la evaluación por pares del resto de los expedientes.
- Puesta en común de los resultados, elaboración de informes y elaboración del acta de la comisión.

2.4.- Comunicación de los resultados.

Los informes de resultados se hicieron llegar a los interesados de la siguiente forma:

- El 22 de diciembre de 2009 se remitió un correo electrónico a los interesados indicándoles que a partir del 7 de enero y hasta el 20 del mismo mes, podían pasar a recoger los informes correspondientes a su evaluación.
- Los informes debían de recogerse personalmente por el interesado o por una persona autorizada debidamente (por escrito y presentando fotocopia del DNI). Los lugares de recogida fueron:
 - Profesores del campus de Badajoz: Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua.
 - Profesores del campus de Cáceres: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad.
 - Profesores de los campus de Mérida y Plasencia: Direcciones de Centro correspondiente.

	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

- La persona que recogía el informe debía firmar un recibí.
- Se daba de plazo hasta el 5 de febrero para realizar las alegaciones en el modelo correspondiente.

2.5.- Revisión de las reclamaciones.

Se presentaron ocho reclamaciones, una del campo científico, una del campo técnico, una del campo biosanitario, dos del campo humanístico y tres del campo social, que fueron resueltas los días 24 y 25 de febrero, sin que se produjera modificación en los resultados.

El día 24 de febrero todas las comisiones, salvo la de Humanidades, se reunieron para unificar criterios para la revisión y a continuación llevar a cabo, independientemente, la revisión de las reclamaciones. La comisión de Humanidades, en reunión celebrada el 25 de febrero, se adhirió a los acuerdos de las demás comisiones. Los criterios comunes que se acordaron fueron:

- No admitir documentos que el profesor sometido a evaluación debía haber entregado junto con el autoinforme, porque tanto en la carta en la que se le comunicaba a cada profesor su selección para ser evaluado, como en el impreso de solicitud de la convocatoria, se explicitaba la obligación de adjuntar a la solicitud la justificación de *“toda la documentación especificada en el baremo de los apartados en que se aleguen méritos”*.
- Admitir los documentos correspondientes a los informes de cargos académicos que no se entregaron en el plazo establecido y no pudieron por tanto ser utilizados para la evaluación del profesor la falta de entrega de los informes del centro y del departamento no es atribuible al profesor evaluado

3.- RESULTADOS OBTENIDOS.

El resumen de los resultados obtenidos para esta modalidad de evaluación es el siguiente:

- 68 profesores fueron seleccionados para ser evaluados
- 50 profesores fueron evaluados
- 7 profesores no fueron evaluados por encontrarse en las siguientes situaciones: 2 de baja, 1 en periodo de jubilación y 4 en servicios especiales o estancia en el extranjero.
- 11 profesores no presentaron el autoinforme
- Se presentaron 8 reclamaciones de las que 3 fueron estimadas parcialmente sin suponer modificación de nivel.

A continuación se desarrollan estos resultados.

	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

Tabla 1.- Evaluaciones realizadas y total de evaluaciones según el Centro

CENTRO	Total seleccionados	Total evaluados	% evaluaciones realizadas por Centro
CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	4	4	100,00%
CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	1	1	100,00%
E.U. DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL	1	1	100,00%
ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS	3	1	33,33%
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	7	6	85,71%
ESCUELA POLITÉCNICA	7	4	57,14%
FACULTAD BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	2	1	50,00%
FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	5	4	80,00%
FACULTAD DE CIENCIAS	4	2	50,00%
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	1	1	100,00%
FACULTAD DE DERECHO	2	2	100,00%
FACULTAD DE EDUCACIÓN	4	2	50,00%
FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRES. Y TURISMO	4	2	50,00%
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	11	10	90,91%
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	5	4	80,00%
FACULTAD DE MEDICINA	3	2	66,67%
FACULTAD DE VETERINARIA	4	3	75,00%
Total	68	50	73,53%

Gráfico 1.- Porcentaje de evaluaciones realizadas según el Centro

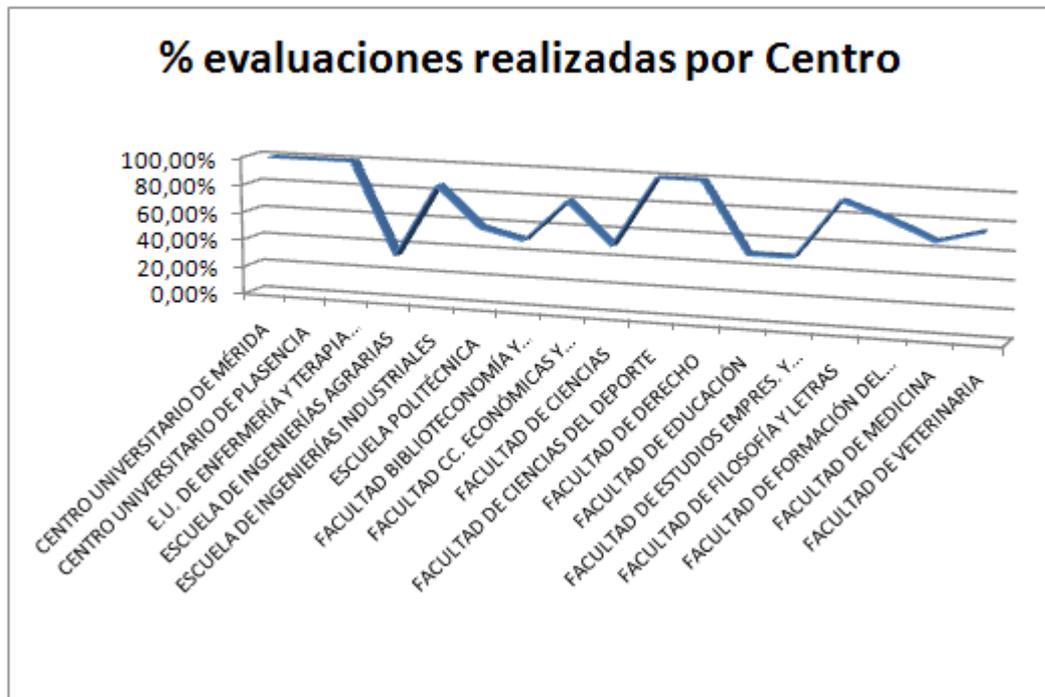


Tabla 2.- Distribución de las evaluaciones realizadas según el nivel alcanzado

Nivel	Recuento	Porcentaje
Destacado	1	2,00%
Bueno	6	12,00%
Aceptable	5	10,00%
Mínimo	37	74,00%
Negativo	1	2,00%
Total	50	100,00%

Gráfico 2.- Distribución de las evaluaciones realizadas según el nivel alcanzado

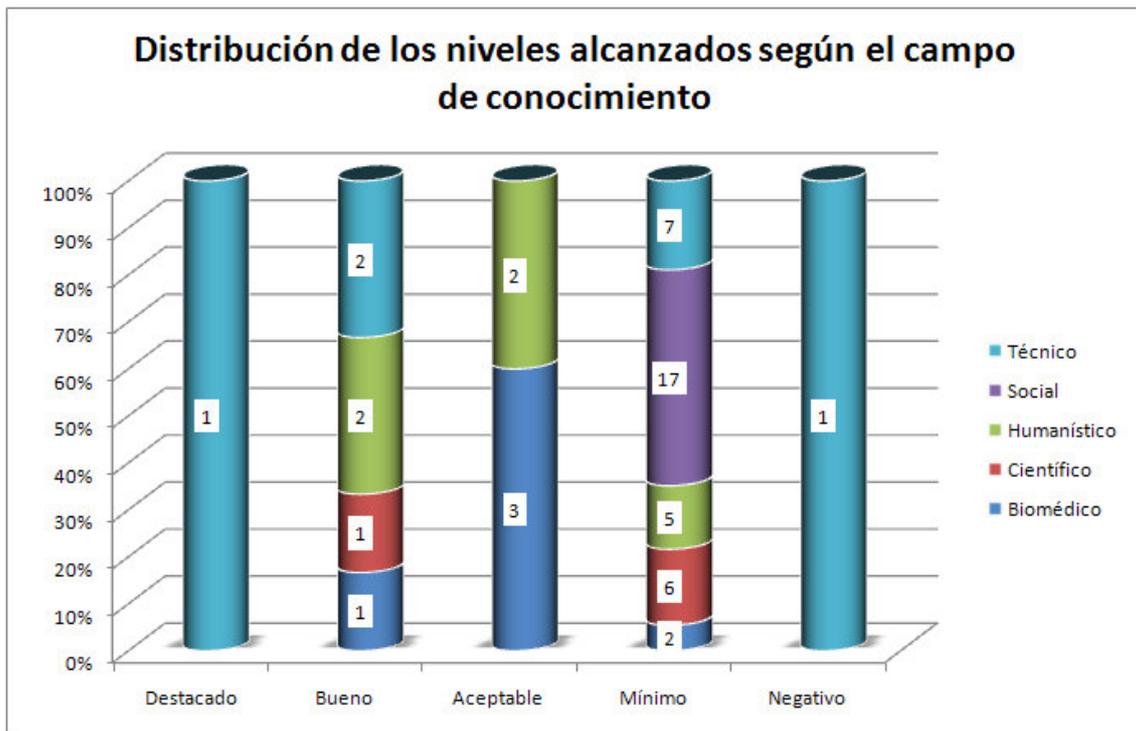


Tabla 3.- Distribución de las evaluaciones realizadas según el nivel alcanzado y el campo de conocimiento

Campo	Nivel	Recuento	Porcentaje
Biomédico	Destacado	0	0,00%
	Bueno	1	16,67%
	Aceptable	3	50,00%
	Mínimo	2	33,33%
	Negativo	0	0,00%
	Subtotal	6	100,00%
Científico	Destacado	0	0,00%
	Bueno	1	14,29%
	Aceptable	0	0,00%
	Mínimo	6	85,71%
	Negativo	0	0,00%
	Subtotal	7	100,00%
Humanístico	Destacado	0	0,00%
	Bueno	2	22,22%
	Aceptable	2	22,22%

Campo	Nivel	Recuento	Porcentaje
	Mínimo	5	55,56%
	Negativo	0	0,00%
	Subtotal	9	100,00%
Social	Destacado	0	0,00%
	Bueno	0	0,00%
	Aceptable	0	0,00%
	Mínimo	17	100,00%
	Negativo	0	0,00%
	Subtotal	17	100,00%
Técnico	Destacado	1	9,09%
	Bueno	2	18,18%
	Aceptable	0	0,00%
	Mínimo	7	63,64%
	Negativo	1	9,09%
	Subtotal	11	100,00%

Gráfico 3.- Distribución de las evaluaciones realizadas según el nivel alcanzado y el campo de conocimiento



	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

Tabla 4.- Niveles alcanzados según la categoría profesional

Categoría profesional	Destacado	Bueno	Aceptable	Mínimo	Negativo	Total	%
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	0	1	0	2	0	3	6,00%
CATEDRÁTICO DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS	0	0	0	1	0	1	2,00%
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	2	3	10	0	16	32,00%
PROFESOR TITULAR ESCUELAS UNIVERSITARIAS	0	1	0	7	0	8	16,00%
PROFESOR COLABORADOR	0	1	1	9	0	11	22,00%
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	0	1	1	5	0	7	14,00%
PROFESOR SUSTITUTO	0	0	0	0	1	1	2,00%
PROFESOR ASOCIADO	0	0	0	1	0	1	2,00%
PROFESOR ASOCIADO REAL DECRETO	0	0	0	1	0	1	2,00%
AYUDANTE	0	0	0	1	0	1	2,00%
Total	1	6	5	37	1	50	100,00%

Gráfico 4.- Niveles alcanzados según la categoría profesional



	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

4.- PRINCIPALES PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DEL PROCESO LLEVADO A CABO.

Puntos débiles:

- Los plazos con los que se ha trabajado no han sido los mejores, puesto que la evaluación del quinquenio 2004-2008 ha culminado con posterioridad a diciembre de 2009, es decir, con más de un año de diferencia.
- Falta de definición adecuada de procedimientos, plazos y criterios de actuación, fundamentalmente en lo referido a:
 - i. Selección y nombramiento de las comisiones de evaluación.
 - ii. Evaluación de los apartados discrecionales del baremo
 - iii. Nombramiento, actuación y valoraciones de las comisiones de evaluación de centros y departamentos (emisión de informes de cargos académicos)
 - iv. Incumplimiento de obligaciones de los participantes en el proceso.
- Ha habido profesores y presidentes de comisiones de evaluación de centros y departamentos que no han respondido adecuadamente a los requerimientos del Vicerrectorado de Calidad para la entrega de documentación. Esta falta de documentación explica en muchos casos el elevado porcentaje de evaluaciones por debajo del nivel de "aceptable".
- Falta de datos históricos del profesorado recogidos institucionalmente en las bases adecuadas, en el momento de elaboración de los autoinformes.
- Datos aportados por los profesores en sus autoinformes no suficientemente contrastados.
- Falta de evidencias en mucha de la documentación entregada por los profesores para su evaluación.
- Falta de herramienta informática global para llevar a cabo la evaluación.
- No reconocimiento adecuado de trayectorias profesionales docentes de calidad.
- Niveles de resultados no adecuadamente definidos.
- Falta de procedimiento para recogida de felicitaciones.
- Poca participación de los estudiantes en el proceso.
- Falta de estudio previo del baremo y de las condiciones de evaluación por parte de algunos solicitantes.
- Falta de uso de la posibilidad de explicitación de propuestas de mejora a los evaluados en los informes de los cargos académicos.
- Información insuficiente en los informes de resultados, lo que puede no facilitar la argumentación en una posible reclamación.

Puntos fuertes:

- Selección de los miembros de las comisiones de evaluación de acuerdo con criterios objetivos.
- Buen funcionamiento de las comisiones de evaluación.
- Puesta en marcha de procedimiento eficaz de remisión de los informes confidenciales de resultados de la evaluación.
- Unificación de criterios de actuación y evaluación entre las cinco comisiones de evaluación.
- Aumento del conocimiento del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx.

	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

- Puesta en valor de la implicación en actividades de innovación docente, en actividades de apoyo al estudiante y de evaluación y mejora de la calidad a nivel institucional.
- Apoyo de la UTEC al proceso de evaluación.

5.- PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS COMISIONES

Las propuestas de mejora que a continuación se plantean, se realizan desde la experiencia del trabajo llevado a cabo por las cinco comisiones de evaluación obligatoria y pretenden ser una aportación más para mejorar el programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Extremadura, con el convencimiento de que puede convertirse en un buen programa tanto para la mejora de la actividad docente particular de cada profesor, como de la Universidad de Extremadura en su conjunto.

En cuanto a cuestiones generales del proceso:

- Explicitar la forma de selección de los miembros de las diferentes comisiones de evaluación, incluidas las correspondientes a centros y departamentos.
- Mantener la vigencia de las comisiones durante cuatro años, estableciendo un sistema para que sus renovaciones no sean completas al mismo tiempo.
- Elaborar una guía para los evaluadores en la que quede claro la forma de evaluación de cada uno de los ítems del baremo.
- Elaborar una herramienta informática completa para todo el proceso de evaluación, incluida la elaboración del autoinforme y la valoración del mismo por parte de los evaluadores.
- Impulsar la recogida de datos por parte de las comisiones de evaluación de centros y departamentos como indicadores para poder diferenciar las valoraciones a los profesores.
- Establecer criterios comunes de actuación de las comisiones de evaluación de centros y departamentos.
- Establecer un procedimiento para la validación de los datos de los autoinformes que permita reducir el número de evidencias que los profesores deban entregar para su evaluación.
- Ajustar las puntuaciones recogidas en el baremo limitando al máximo la subjetividad.
- Establecer unos plazos para el desarrollo del proceso que permita que esté finalizado en los siete primeros meses del año.
- Tomar medidas contra los incumplimientos de los implicados en el proceso, fundamentalmente de los presidentes de las comisiones de evaluación de centros y departamentos.
- Redefinir los niveles alcanzados como consecuencia de la evaluación
- No valorar a los profesores que no entreguen el autoinforme debiendo hacerlo. Estos profesores sufrirían las mismas consecuencias que los profesores situados en el nivel de mínimo respecto a los complementos correspondientes a los quinquenios docentes.
- Aumentar la información a suministrar en los informes de resultados.

	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

En cuanto a las dimensiones susceptibles de valoración:

Teniendo en cuenta que se han de cumplir los criterios de la ANECA recogidos en sus guías para el Programa DOCENTIA, y los marcados por la Junta de Extremadura en el Decreto por el que se regulaban los complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura publicado el 22 de mayo de 2007, y en la Orden publicada en el DOE de 9 de agosto de 2007, se pueden agrupar los 6 apartados marcados por la Junta y recogidos en el Programa de Evaluación de la UEx, en tres grandes bloques:

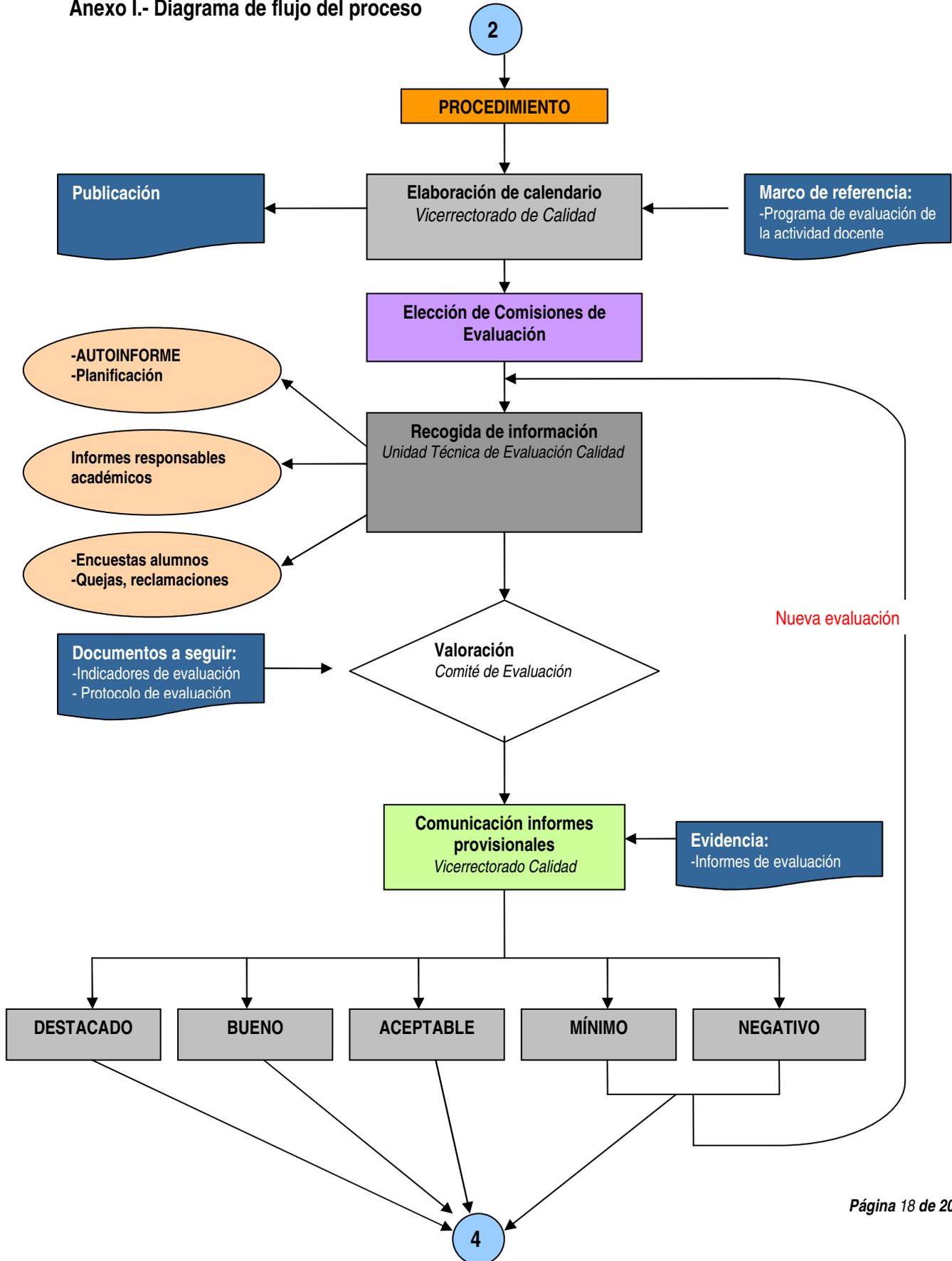
- I) Desempeño docente, que incluiría el encargo docente y el apartado A del baremo.
- II) Compromiso de mejora docente: apartados B y C modificado.
- III) Compromiso con la calidad global de la Universidad, incluiría el resto de apartados del baremo eliminando y/o modificando algunos de los ítems actualmente contemplados.

Dentro del baremo concreto, se propone para la mejora:

- Mantener estable durante el mayor tiempo posible el baremo que se elabore como consecuencia de la segunda revisión.
- No repetir algunos ítems en diferentes apartados.
- Reordenar los ítems del apartado A
- Dejar explicitado claramente qué fuentes se utilizan para valorar cada uno de los ítems del apartado A y en cuanto se valoran.
- Eliminar la valoración del portafolio.

ANEXOS

Anexo I.- Diagrama de flujo del proceso



	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

Anexo II.- Correos informativos del programa.

----- Original Message -----

From: [Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua](#)

To: pdi@unex.es

Sent: Monday, March 23, 2009 2:11 PM

Subject: Documentos programa de evaluación_2009

El pasado jueves 19 de marzo se aprobaron en Consejo de Gobierno las modificaciones del **Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx** propuestas por la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia.

Estas modificaciones, junto con los nuevos modelos de informes y junto con el baremo, se encuentran disponibles en la página web del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua:

<http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion//unex/gobierno/direccion/vicedoc/funciones/i18nfolder.2007-11-20.9942174486/DOCENTIA/index.html>

y se recogerán en el documento correspondiente a la segunda edición del Programa, que en breve se colgará también en la página web.

Finalmente, hemos sustituido el Informe provisional de la ANECA sobre el Programa de Evaluación de la UEx, por el Informe definitivo, en el que se incluye la carta de remisión de la Directora de la ANECA.

Atentamente

María José Martín Delgado
Vicerrectora de Calidad y Formación Continua
Universidad de Extremadura

Profesores a evaluar obligatoriamente
Anualidad 2008

2 de junio de 2009

Estimado profesor:

Siguiendo lo establecido en el *Proceso para la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado de la UEx* (PEPDI), incluido dentro del Sistema de Garantía de Calidad y que puede consultar en la dirección web <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc> , y lo aprobado en el Programa de Evaluación elaborado de acuerdo al Programa DOCENTIA, desde el Vicerrectorado de Calidad se ha establecido el siguiente calendario para la realización de la evaluación obligatoria correspondiente al año 2009:

- Del 5 de junio al 10 de julio de 2009: los profesores seleccionados para participar en la evaluación obligatoria deberán remitir al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua una copia de su autoinforme correspondiente a los cinco últimos años (2004 a 2008, ambos incluidos) y de los documentos justificativos necesarios.

	INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA		
	EDICIÓN: 2009-2010	CÓDIGO: ICEDO_09	

- Del 5 de junio al 10 de julio de 2009: las comisiones de evaluación de Centros y Departamentos deberán remitir al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua los informes correspondientes a cargos académicos para los profesores a evaluar.
- Julio de 2009: nombramiento de las Comisiones de Evaluación.

Los profesores que han de participar en este proceso, entre los cuales vd. se incluye, han sido seleccionados de forma que la muestra sea representativa, de entre los profesores con cinco o más años de antigüedad que pueden solicitar quinquenio docente durante este año.

Atentamente

María José Martín Delgado
Vicerrectora de Calidad y Formación Continua
Universidad de Extremadura

----- Original Message -----

From: "Vicerrectorado de Calidad" <secvinca@unex.es>

To: profesores eval obligatoria

Sent: Tuesday, December 22, 2009 7:03 PM

Subject: Evaluaciones Obligatorias

Estimado/a profesor/a:

A partir del día 7 de enero puede pasar a recoger los resultados de su evaluación obligatoria, realizada de acuerdo al /Programa de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx/, teniendo en cuenta que:

- El plazo para recoger los informes será del 7 al 20 de enero.
- Hay que recoger los informes personalmente, firmando el recibí. Caso de no poder personarse el interesado, podrá autorizar a alguna persona, por escrito y entregándole una fotocopia del DNI.
- El lugar de recogida de los informes es:
 - o Profesores del campus de Badajoz: Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua.
 - o Profesores del campus de Cáceres: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad. Edificio de La Generala.
 - o Profesores del campus de Mérida: Dirección del Centro.
 - o Profesores del campus de Plasencia: Dirección del Centro.

Si una vez recogido el informe desea realizar alguna reclamación, dispone de plazo hasta el 5 de febrero y debe realizarla en el modelo contemplado para tal fin en la página web del Vicerrectorado de Calidad.

Atentamente

María José Martín Delgado
Vicerrectora de Calidad y Formación Continua
Universidad de Extremadura